

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21406** LUGO

EDICTO

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia 2, Mercantil de la Provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 496/18, por auto de 16 de marzo se ha declarado en concurso voluntario, abreviado consecutivo al deudor Ana Saavedra López 33808041L, con domicilio en Illas Gabeiras 3, Lugo, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Lugo.

2.º El mismo auto ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

Han sido designado administrador D. Juan Carlos Rodríguez Maseda, C/ Armanya, 17, 1.º D, Lugo, asaavedra@webconcursos.es

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 16 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180024511-1